



DECRETO EXENTO N° 1.798.-/
RETIRO, 18 de Mayo del 2017.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N°3.825 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2017.

2°.- El Oficio Ord. N° 220 de fecha 15 de Mayo del 2017, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 17° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 18 de Mayo del 2017.

4 °.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2017, por aumento y disminución de gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.850=	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	68.850=	
		006			Del Servicio de Salud	68.850=	
			001		Atención Primaria Ley N°19.378	68.850=	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						68.850=	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					Gastos en Personal	6.000=	
	01				Personal de Planta	2.000=	
		004			Remuneraciones Variables	2.000=	
			005		Trabajos Extraordinarios	2.000=	
	02				Personal a Contrata	4.000=	
		004			Remuneraciones Variables	4.000=	
			005		Trabajos Extraordinarios	4.000=	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	55.850=	
	04				Materiales de Uso o Consumo	55.850=	
		004			Productos Farmacéuticos	55.850=	
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000=	
	03				Vehiculos	7.000=	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						68.850=	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLAN.
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo



DECRETO EXENTO N° 1.799.-/
RETIRO, 18 de Mayo del 2017.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N°3.825 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2017.

2°.- El Oficio Ord. N° 179 de fecha 27 de Abril del 2017, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 17° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 18 de Mayo del 2017.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2017, por aumento de ingresos y gastos, según se indica:

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		76.609=
	11				Servicios Técnicos y Profesionales		76.609=
		002			Cursos de Capacitación		76.609=
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	76.609=	
	01				Devoluciones	76.609=	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						76.609=	76.609=

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GJBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLAN.
- Dirección Depto. Salud Municipal (2) ✓
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /